



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT. 800103318-1



EVALUACIÓN TÉCNICA	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	
1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO N°	STARV-CA-SDSP-004-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA Y UNA ESAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES EL BOSAL DE ORO, EL MORROCOY DE ORO, EL TORITO DE ORO, TALENTOS DE MI LLANO Y COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, VICHADA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	785 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$223,470,200.00) M/CTE

PROPUESTA PRESENTADA		
NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y LUGAR
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT R/L: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE	NIT: 901.824.494-1 CC: 79.874.294	12 de Noviembre en el Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II a las 8:22 am, propuesta entregada por C SOCIALGBWT

El 12 de Noviembre, el oferente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT R/L: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE C.C 79.874.294**, presento mediante oferta económica y documentos exigidos en el respectivo pliego de condiciones del proceso **CONVENIO DE ASOCIACIÓN STARV-CA-SDSP-004-2025**

CONCEPTO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT

En respuesta a la solicitud presentada por el oferente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT R/L: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE C.C 79.874.294**, el evaluador técnico se permite realizar la asignación del puntaje de la propuesta económica de la siguiente manera:

El municipio realizará la ponderación de las propuestas teniendo en cuenta los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes señalados así:

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
EXPERIENCIA	300
Criterio de experiencia - Experiencia a la presentación máximo de DOS (02)	



convenios / contratos cuyo objeto sea la ejecución de proyectos para EVENTOS CULTURALES, ACTIVIDADES ARTISTICAS Y/O FESTIVALES y la sumatoria sea igual o superior al 300% del valor del presupuesto expresado en SMMMLV. de acuerdo con la tabla de puntaje que se relaciona en el literal	300 puntos
PROPUESTA ECONÓMICA	400
Valoración Aportes en dinero	200
valoración Aportes en Especie	100
Multas y sanciones- se descontará 10 puntos por cada una, máximo 100 puntos	
PUNTAJE TOTAL	1.000 PUNTOS

EXPERIENCIA

Formato Anexo – Presentación de convenios / contratos				
No.	Proponente	Folio	Observaciones	Puntaje
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT	40-63	El proponente realiza la presentación de DOS (02) convenios / contratos	300

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato Anexo: propuesta Económica				
No.	Proponente	Folio	Observaciones	Puntaje
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT	20-24	En la propuesta económica presentada por el proponente se encuentra discrepancia entre el valor en números y letras por lo cual se tiene en cuenta el valor en letras según el código de comercio	400

VALORACIÓN APORTES EN DINERO

Formato Anexo: Aportes en dinero				
No.	Proponente	Folio	Observaciones	Puntaje
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT	25	Se diligencia correctamente el anexo	200

VALORACIÓN APORTES EN ESPECIE

Formato Anexo: Aportes en especie				
No.	Proponente	Folio	Observaciones	Puntaje
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT	26	Se diligencia correctamente el anexo	100



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT. 800103318-1



RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CONCLUSIÓN

OFERENTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia	300
Propuesta Económica	400
Valoración Aportes En Dinero	200
Valoración Aportes En Especie	100
Multas y sanciones- se descontará 10 puntos por cada una, máximo 100 puntos	0
PUNTAJE TOTAL	1000

Dicho lo anterior el oferente obtuvo un puntaje de MIL PUNTOS (1000) Puntos según los criterios de ponderación estipulados por la entidad

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos y requisitos exigidos de orden técnico:

DOCUMENTO EXIGIDO	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	Anotación/ observación
EXPERIENCIA ACREDITADA				
<p>La Entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios</p> <p>CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD: Se considerará HÁBIL la ESAL que acredite:</p> <p>A.2.1.- La presentación de máximo UNA (01) certificaciones de Contratos y/o Convenios celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, cuyo objeto deberá tener ejecución dirigido a la realización de EVENTOS CULTURALES Y/O ACTIVIDADES ARTÍSTICAS</p> <p>A.2.2.- El valor del Convenio criterio de la experiencia; debe tener un valor igual o mayor al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, tomados al año de su liquidación.</p> <p>Las certificaciones y/o Actas de terminación y/o liquidación deben contener como mínimo:</p> <p>Contratante y NIT. Contratista y NIT. Valor del contrato. Número del contrato (cuando aplique). Fecha de Terminación del contrato. Objeto del contrato. Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.</p>		X		<p>EL OFERENTE APORTO UN CONTRATO SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN CUMARIBO SOLIDARIO "CORPOCUMARIBO" POR UN VALOR EN SMMLV DE 1131 LA CUAL ES APORTADA POR EL OFERENTE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT Y TRASLADANDO ESE VALOR AL REQUERIDO POR LA ADMINITRACIÓN MUNICIPAL DA 123.13 % POR LO QUE ESTE ES IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO PRESENTE CONTRACTUAL.</p> <p>LA EXPERIENCIA</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT. 800103318-1



<p>La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura</p> <p>La Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.</p>				ACREDITADA TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTES ECSENICAS Y CULTURALES COMO APOYO CULTURAL EN EL MARCO DEL XXIII FESTIVAL DE COLONIAS ENCUENTRO DE TRES CULTURAS 2024, EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
<p>Las ESAL que participen de la presente convocatoria deben acreditar la estructura organizacional, atendiendo el programa o actividad prevista en el proyecto.</p> <p>Para la verificación de la información de la estructura organizacional, se tomará como referencia el mejor año fiscal del último (01) año anterior que se reflejen en el RUP cuando aplique.</p>		X		El oferente cumple con la estructura organizacional según información tomada del RUP
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS				
Aceptación de las condiciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo		X		El oferente cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo. PAGINA 35-39
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
<p>GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO: El proponente favorecido, una vez perfeccionado el contrato, se obliga a constituir a favor del Municipio de Santa Rosalía una garantía única, que puede consistir en póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y posterior liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las</p>		X		N DE POLIZA 30-46-101018994 PAGINA 64-67



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT. 800103318-1



actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley, y del mencionado decreto por alguna de las siguientes clases de garantías, Contratos de seguro contenido en una póliza, Patrimonios autónomos o Garantías Bancarias, así:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	Diez (10%) por ciento del valor total del presupuesto oficial y/o valor de la propuesta.	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

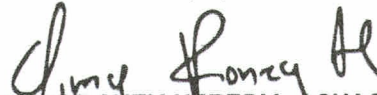
La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y preferiblemente, sin ser obligatoria, con representación legal en el Departamento del Vichada, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido.

Requisitos de la póliza o garantía:

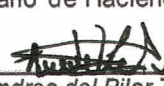
- Asegurado o beneficiario: Municipio de Santa Rosalía.
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
- Vigencia: Noventa días (90) calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.

PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNCA.
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORDL TRAVEL C SOCIAL GBWT R/L: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS, EN CUANTO A LA EXPERIENCIA GENERAL

El presente documento se suscribe a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


YIMY RONEY HEREDIA ACHAGUA

Secretario de Hacienda con funciones de Secretario de desarrollo social y productivo mediante decreto 350 del 31 de octubre de 2025


Evaluador Técnico

Elaboro: Andrea del Pilar Zuñiga Cerquera	Vo.Bo.: YIMY RONEY HEREDIA ACHAGUA
Profesional de apoyo SDSP	Sec. de Hacienda con funciones de Sec. de desarrollo social y productivo mediante decreto 350 del 31 de octubre de 2025



EVALUACIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE ASOCIACION STARV-CA-SDSP-004-2025

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA Y UNA ESAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES EL BOSAL DE ORO, EL MORROCOY DE ORO, EL TORITO DE ORO, TALENTOS DE MI LLANO Y COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, VICHADA”

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$223.470.200).

PROponentes que presentaron propuesta:

N°	PROponente UNION TEMPORAL	C.C / NIT
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT R/L: EFRAIN ALFREDO MELO MANRIQUE	NIT: 901824494-1 CC 79.874.297 DE BOGOTÁ

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – PROponente No. 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT						
N.º ORD EN	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS A VERIFICAR	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A		
1	<u>CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:</u> La ESAL interesada en participar en la convocatoria pública, deberá aportar una Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal o por quien actúe en nombre y representación de la Entidad Sin Ánimo de Lucro; indicando que acepta y conoce los términos de la presente convocatoria y sus documentos anexos como ejemplo el Estudio Previo. El oferente debe anexar el documento, mediante el cual realiza la presentación de su propuesta técnico - económica.	X			1-2	
2	<u>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y</u>				3-6	



	<u>REPRESENTACIÓN LEGAL:</u> El proponente (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO) deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a <u>30</u> días antes de la presentación de su propuesta, y se evidencie la renovación de la inscripción en la vigencia 2024 o 2025. Cuando el Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar un documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma. La ESAL interesada en participar en la convocatoria pública, deberá aportar una Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal o por quien actúe en nombre y representación de la Entidad Sin Ánimo de Lucro; indicando que acepta y conoce los términos de la presente convocatoria y sus documentos anexos como ejemplo el Estudio Previo. El oferente debe anexar el documento, mediante el cual realiza la presentación de su propuesta técnico - económica.	X				
3	<u>PROPONENTES PLURALES.</u> Se entenderá presentada una propuesta por un proponente plural, cuando de manera conjunta dos o más personas jurídicas ESAL presenten una sola propuesta a la convocatoria abierta ESAL. Para participar en la presente Selección, el grupo proponente podrá asociarse bajo las modalidades de consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de ESAL y no a las que lo conforman individualmente consideradas.			X		
4	<u>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL.</u>	X			7	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT: 800103318-1



	El Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro oferente deberá adjuntar su documento de identificación en copia simple.					
5	<u>COPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL.</u> Los representantes legales de la Entidad Sin Ánimo de Lucro proponentes, varones y menores de cincuenta años, deberán anexar copia de la libreta militar.	X			8	
6	<u>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN.</u> El Oferente debe acreditar su inscripción actualizada en el Registro Único Tributario (RUT), de conformidad a la nueva codificación adoptada por Colombia. El Oferente deberá presentar el Registro Único Tributario en el cual se demuestre que la ACTIVIDAD QUE PRETENDE DESARROLLAR SE ENCUENTRA INSCRITA	X			9-12	
7	<u>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.</u> Las ESALES que participen en la presente convocatoria pública deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados o de las personas a utilizar en el desarrollo del proyecto a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación debidamente expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En el evento en que la Entidad Sin Ánimo de Lucro no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este requisito	X			27	



	<p>no será aplicable a los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia.</p> <p>De tener sucursal deberán adjuntar este certificado en relación con la sucursal.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada dentro de la propuesta se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación y la fotocopia de la cédula del mismo.</p>					
8	<p><u>COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</u></p> <p>El Proponente debe anexar copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica ESAL y su Representante Legal. Para el efecto la entidad verificará si el proponente y su representante legal se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</p>	X			12.1	EL OFERENTE NO ANEXO EL CERTIFICADO PERO LA ENTIDAD LO VERIFICA Y ANEXA
9	<p><u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</u></p> <p>El Proponente debe anexar copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica ESAL y su Representante Legal. Para el efecto la entidad verificará si el proponente y su representante legal se encuentran señalados en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	X			13	
10	<p><u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</u></p> <p>El representante legal de la ESAL debe aportar certificado donde no registre antecedentes judiciales, Para realizar dicha verificación accederá al siguiente link: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/web</p>	X			14	



	Judicial/index.xhtml.					
11	<u>CERTIFICADO EMITIDO POR EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.</u> Expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en caso de no presentarlo el comité Jurídico, verificará en la página Web de la Policía Nacional, Portal de Servicios al Ciudadano PSC. El cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4 del artículo de la Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" el cual establece la imposibilidad de "Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado" en caso de transcurrido seis meses a partir de la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses y hasta tanto el infractor no se ponga al día.	X			16	
12	<u>MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.</u> El Oferente deberá relacionar en su propuesta, si existen o no multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en contratos o convenios, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad contratante, ya sea pública o privada, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos o convenios, de caso contrario debe igualmente manifestar la ausencia de las mismas.	X			34	
13	<u>DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR.</u> El oferente, deberá certificar si existen o no documentos expedidos en el exterior, y los cuales deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, consularización y traducción de			X		



	documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, y que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código General del Proceso					
14	<u>HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</u> El proponente deberá diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública, Attps://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/2881162/Formato_HY_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7 , Persona Jurídica y firmada por el Representante Legal de la ESAL.	X			69-72	
15	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Al momento de presentar su propuesta, el proponente deberá declarar (él o sus directivos), mediante escrito anexo a la propuesta que no se encuentran incursos en ninguna de las causales señaladas como inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o multas para ejecutar el objeto del convenio.	X			29-31	
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Presentar documento donde establezca el Compromiso de apoyar la lucha contra la corrupción, el cual debe hacerse constar mediante una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad del juramento.	X			28	
17	PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesto de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o			x		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT: 800103318-1



	comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.					
18	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM - (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	X			18	
19	AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018): el proponente representante legal de la ESAL o del consorcio o unión temporal, deberá presentar dicho certificado donde se incluya al representante legal, integrantes de proponente plural y trabajadores futuros a emplear para la ejecución del contrato. (será requerida de manera exclusiva para procesos de selección en la cual hay personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores.)	X			19	
RESULTADO: ES HABIL JURIDICAMENTE						

Dada en Santa Rosalía Vichada a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.


GINA LORENA LOZA JARA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Indígenas
Evaluador Designado

Proyectó: Juan Pablo Sanchez Álvarez	Vo.Bp.: Gina Lorena Loza Jara
Abogado / Contratación	Secretaria de Gobierno y Asuntos Indígenas

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

CONVENIO DE ASOCIACION STARV-CA-SDSP-004-2025

EVALUACION FINANCIERA CONVENIO DE ASOCIACION STARV-CA-SDSP-004-2025 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA Y UNA ESAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES EL BOSAL DE ORO, EL MORROCOY DE ORO, EL TORITO DE ORO, TALENTOS DE MILLANO Y COPA NAVIDENA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, VICHADA"

Los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional que obra en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes, en concordancia con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numeral 3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. El cual deberá estar vigente y en firme, al momento de establecer la capacidad financiera del proponente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 579 del 31 mayo de 2021, en especial lo preceptuado en el parágrafo transitorio del artículo tercero

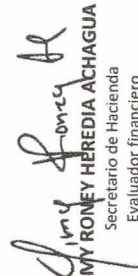
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2
INDICADORES	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 521.317.069,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 60.213.600,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 521.317.069,00	
PASIVO TOTAL	\$ 60.213.600,00	
PATRIMONIO	\$ 461.103.469,00	
PASIVO + PATRIMONIO	\$ 521.317.069,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 205.211.469,00	
GASTOS DE INTERESES	\$ 0,00	
% DE PARTICIPACIÓN	100%	

Presupuesto oficial	\$ 223.470.200
---------------------	----------------

NOMBRE OFERENTES	% DE PARTICIPACION	VALOR	INDICADOR	VALOR SOLICITADO	RESULTADO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT	100%	\$521.317.069,00	PASIVO CORRIENTE	\$521.317.069,00	CUMPLE
0	0%	\$0,00	PASIVO CORRIENTE	\$60.213.600,00	
			LIQUIDEZ	8,66	

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT	100%	\$60.213.600,00	ACTIVO TOTAL	\$60.213.600,00	CUMPLE
0	0%	\$0,00	ACTIVO TOTAL	\$521.317.069,00	
			NIVEL ENDEUDAMIENTO	0,12	

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT		100%	UTILI OPERACIONAL	\$205.211.469,00	GASTOS INTERESES	\$ 0,00	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES >=	8,21	#DIV/0!
0		0%	UTILI OPERACIONAL	\$0,00	GASTOS INTERESES	\$ 0,00	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	\$ 0,00	#DIV/0!
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT		100%	UTILI OPERACIONAL	\$205.211.469,00	PATRIMONIO	\$461.103.469,00	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >=	0,18%	CUMPLE
0		0%	UTILI OPERACIONAL	\$0,00	PATRIMONIO	\$0,00	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >=	\$461.103.469,00	0,45
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT		100%	UTILI OPERACIONAL	\$24.007.096,00	ACTIVO TOTAL	\$141.976.825,00	RENTABILIDAD DEL ACTIVO >=	0,15%	CUMPLE
0		0%	UTILI OPERACIONAL	\$0,00	ACTIVO TOTAL	\$0,00	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	\$141.976.825,00	0,17
UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS A LOS INDICADORES ECONOMICOS SOLICITADOS EN LOS PLEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, SE DETERMINA QUE EL OFERENTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT 1 CUMPLE FINANCIERAMENTE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS.									
* Se observa la documentación necesaria para la evaluación									
Teniendo en cuenta que el oferente está habilitado desde el punto de vista de los requisitos habilitantes Financieros, el suscrito evaluador emite recomendación para que se le adjudique a Nombre del oferente CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GRUPO BUSSINES WORLD TRAVEL C SOCIAL GBWT 3 Se firma en Santa Rosalia- vichada a los DOCE (12) días del mes de NOVIEMBRE de 2025, por quien efectuó la evaluación.									


YIMAY RONEY HEREDIA ACHAGUA
 Secretario de Hacienda
 Evaluador financiero